

Oficio Nro. CNE-PRE-2024-0528-OF

Quito, 18 de julio de 2024

Cosmiatra
Erika Salazar Perez
Presidenta
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
En su Despacho.

De mi consideración:

Luego de expresar un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención a la designación del delegado del Consejo Nacional Electoral para el Proceso para las Elecciones de los Directorios Nacional y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-036 de fecha 03 de marzo de 2023, fue aprobado el Reglamento Electoral de la Junta Nacional de Defensa del Artesano para las Elecciones de los Directorios Nacional y Provinciales, mismo que en su artículo 5 indica: *“Autoridad Electoral Nacional.- La Autoridad Electoral Nacional estará conformada por tres Miembros, la Presidenta o Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, o su delegada o delegado quien lo presidirá, el Ministro del Trabajo o se delegada o delegado y un funcionario o funcionaria del Consejo Nacional Electoral. Tendrá jurisdicción nacional y será competente para organizar y controlar el proceso electoral, así como para proclamar sus resultados, conocer y resolver las impugnaciones que se realicen en cada etapa del proceso, notificar y posesionar a las autoridades electas.*

Para el efecto, la Junta Nacional de Defensa del Artesano proveerá en todo momento la logística que proceso electoral requiera.

La Autoridad Electoral Nacional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano garantizará la transparencia, participación y legalidad del proceso electoral”.

Mediante Oficio Nro. CNE-SG-2023-1398-OF de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Msc. Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, el cual hace referencia al Memorando Nro. CNE-CNTPE-2023-0794-M, de 17 de marzo de 2023 suscrito por el Mgs. Luis Eduardo Bonifaz Nieto, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, por medio del cual en su parte pertinente señala: *“se designa al Eco. Omar Reina Castañeda como delegado técnico de la función electoral (...).”*

Debido a que el Eco. Omar Reina Castañeda ya no está prestando sus servicios en el Consejo Nacional Electoral, me permito designar al Dr. Miguel Ángel Díaz Ruales de la Dirección Nacional de Capacitación Electoral como delegado, con la finalidad de que coordine las actividades con la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Oficio Nro. CNE-PRE-2024-0528-OF

Quito, 18 de julio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



SHIRAM DIANA
ATAMAINT WAMPUTSAR

Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Copia:

Economista
Francisco Eduardo Yépez Cadena, MSc.
Asesor / Jefe de Despacho
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2024-107442

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Juan Carlos Hidalgo Díaz	DNPE	2024-07-18
Revisado por: Julio Fernando Maldonado Mera	DNPE	2024-07-18
Revisado por: Julio Fernando Maldonado Mera	CNTPE	2024-07-18

